

CONTRIBUCION DE FRUTOS CIVILES.

TERMINO DE CIUTADELLA.

Cupo total del año 1827.

Rs. ms. vii.

Se avisa á

1.º Sr. D. Juan Saura vecino

de

que segun la liquidacion núm.

que me ha pasado para su cobro

la Contaduría de esta Provincia, asciende el total cupo que le corresponde pagar por dicha contribucion y año rural de 1827 con arreglo al manifiesto que presentó bajo el núm. 510 los figurados

los cuales deberá satisfacer en esta Administracion de Provincia en el termino preciso de tres dias, á cuyo fin presentará este documento; sin perjuicio de las rectificaciones que podrán tener lugar de resultas de las comprobaciones que esta practicando la comision nombrada al efecto. Ciutadella 26 de Mayo de 1828

Group 1000 1000 1000 1000

Ms. A. 9. 2. v. 10.

8. after 21

55

CONTRIBUCION DE FRUTOS CIVILES.

Cupo total del año 1828.

40516 - Rs. 20 ms. vn.

Recebi la quantitat de
que debe abonarse a D. Juan
Peston 3387 d. 15. m. n.
que devesen satisfacerse
Recebi la suma de
una - 6 pes. y 11
des. ciento ochenta
y 7 cts. a. 7 quince
ms. de D. Juan Pesta
del 11 de Mayo del 1823.

Pharmaz.

TERMINO DE CIUDADELA.

Se avisa al Señor Conde de Zúñiga — vecino
de esta ciudad —

que segun la liquidacion ním. 1000 que se me ha pasado para su cobro
asciende el total cupo que le corresponde pagar por dicha contribucion y año

rural de 1828 con arreglo al manifiesto que presentó bajo el núm. ocho —
los figurados en el mil quinientos diez y seis de los años 1800 y 1801 —
la compensación de la ^{ta} parte de los derechos mil trescientos ochenta
y cinco de quinientos más de vellón —

los cuales deberá satisfacer en esta Administracion de Reales Rentas en el termino preciso de tres dias, á cuyo fin presentará este documento; sin perjuicio de las rectificaciones que podrán tener lugar de resultas de las comprobaciones que esta practicando la comision nombrada al efecto. Ciudadela 19 de Mayo de 1829.

Almanac

ESTADO DE CUENTAS

COMPTA DE LOS GASTOS

Del año 1884

1884

1884

que a fin de liquidar el año
termino el total que se
anota de 1884 con el cual se
los siguientes

Las cuentas de este año se
dan de tres días, de cuyo
resultados que se dan a
termino la comisión de

CONTRIBUCION DE FRUTOS CIVILES.

TERMINO DE CIUDADELA.

Cupo total del año 1830

3 225- Rs. - 7 ms. vn.

Se avisa á *el Sr. Jefe de Torre Laura* vecino

He recibido la de esta ciudad, calle del Boune n.º *8*
expresada a cargo que segun la liquidacion provisional núm. *10* que se ~~me~~ ha pasado para *form.*

Ciudadela 27 ~~en~~ *asciende* el total cupo que le corresponde pagar por dicha contribucion y año
Mayo 1831 rural de 1830, con arreglo al manifiesto que presentó bajo el núm. *424*

Pela los figurados *tres mil, doscientos veinte y cinco reales*
y siete ms. vellon.

F. N. los cuales deberá satisfacer en esta Administracion de Reales Rentas en el termino pre-
P. E. J. ciso de tres dias, á cuyo fin presentará este aviso, sin perjuicio de la
Pela rectificacion de aquella, que se hará á su tiempo.

Ciudadela 25- de Mayo de 1831

Dicho cupo 3.225.7.000

Compensacion segun libran. ad-
juicio, que se otorgará primas sobre
la linea de lapiz que lleva 806.10...

Pagará en dinero 2.418.31...

REPARTICION DE LOS DIGNOS

CONTINUACION DE LOS DIGNOS

Capo del 4º de 1792
32222 Real Cédula

2

cinco

que se me ha proveído
que según la Real Cédula de 1792
se me ha proveído que los
que se me ha proveído que los
que se me ha proveído que los
que se me ha proveído que los
que se me ha proveído que los
que se me ha proveído que los
que se me ha proveído que los

de 1792

Contribucion de frutos civiles.

Cupo total del año 1832.

5549 r. 4 mrs v. r.

Recibida la cyme de esta ciudad calle del Borne n.º 8 — que
rada canviada. pui segun la liquidacion provisional n.º 1º — ha de
dada la Sr. Jefe de la contribucion y ano rural del 1832
de 1833. pui — pagar por dicha contribucion y ano rural del 1832
con arreglo a su manifiesto n.º 205, cinco mil quin-

Se avisa al Sr. Jefe de Torre Saura — vecino
cientos cuarenta y nueve r. cuatro mrs v. r. —
lo que significara en la Administracion de mi cargo
en el termino de tres dias presentando este aviso,
sin perjuicio de la ratificacion de aquella que se
hara a su tiempo. —

Ciudadela 30 de Enero — 1833

El dicho cupo 5.549 r. 4 mrs.
Abono a la h. parte 1.387... 3-
Pagara en metálico 4.161. 23 mrs

Fran. de Paula
pui
Jefe

Contribucion de frutos civiles

Cupo total del año 1833.

5.166.6 mrs. v. n.

Termino de Ciudadela

Se avisa al Sr. Conde de Torre Saura, vecino de esta ciudad, calle del Bourre n.º 8 — que segun expresada a causa de la liquidacion provisional n.º 1.º ha de pagar de la 5.ª vez por dicha contribucion y año rural de 1833 con arreglo al manifesto n.º 430, cinco mil, ciento sesenta y seis r. seis mrs. v. n. — le que verificara en la Administracion de mi cargo en el termino de tres dias presentandole el aviso sin perjuicio de la rectificacion de que ha que se hara a su tiempo.

Ciudadela 28 de Febrero de 1834.

En dicho cupo	5.166.6 mrs.
Abono de la 4.ª parte de que se fijara a los docum. correspondientes	1.291.19 -
Pagará en metálico	3.874.21..

Francisco Saura
Jefe

Contribucion de frutos civiles. Termino de Ciudadela

Cupo total del ano 1834

3.6737. 11 mos con

Recibido las
expensas curiales
Ciudadela 21 de
Feb. de 1835.

F. de la

F. de la

F. de la

F. de la

Dicha cupo es de

Alto de la 4.ª según lib. de expen-

cias que ha informado

de pagar en metálico

Se avisa al Sr. Jefe de Torre Saura
que según la liquidacion provisional n.º 1.ª ha
de pagar por dicha contribucion y sus sumas de
1834 con arreglo al manifiesto n.º 412, en mi-
serias de una y media. En consecuencia lo que re-
sultará en la Administracion de mi cargo
en el termino de tres dias presentando el a-
viso sin perjuicio de la notificacion de aque-
lla que se hará a su tiempo.

Ciudadela 13 de Febrero de 1835.

3.6737. 11 mos

3.912... 25.

3.752... 20.

F. de la

F. de la

Contribucion de frutos civiles.

Termino de Ciudadela.

Cupo total del año 1835.

4.368 r 18 m. L. Se avisa al S. Jefe de Torre Saura — vecino de

esta ciudad, calle del Bonne n.º 8 — que
He recibido lo según la liquidacion provisional n.º 1.ª ha de pagar
expresada con si- por dicha contribucion y año rural de 1835 con arreglo
dad. Ciudadela al manifiesto n.º 467, cuarenta mil novecientos sesenta
26 r 2 m. L. en 1836 y ocho r. diez y ocho m. L. lo que verificará en la

Yela administración de mi cargo en el termino de tres dias pre-
sentando este aviso, sin perjuicio de la rectificacion de
P. E. y. aquella que se hará a su tiempo.

Yela Ciudadela 21 de Enero — de 1836.
En dicho cupo 4.368 r 18 m. L.

Abono en libr. a. de g. firmada
recibo en libranza y conform . . . 1.092 . . . 4.

3.276 . . . 14.

Contribucion de frutos civiles.

Termino de Ciudadela.

Cupo total del año 1836.

7.506 r. v.

Se avisa al Sr. Comandante de Torre Saura

vecino de esta ciudad, calle del Borne n.º 8

He recibido la que segun la liquidacion num.º 1.ª ha de pagar por dicha expresada contribucion y año rural de 1836 con arreglo al manifiesto num.º 431, siete mil quinientos y seis reales de vellón

1337. 5 feb. v.

Para

lo que verificará en la administracion de mi cargo en el termino de tres dias, presentando este aviso.

Ciudadela 13 de enero de 1837

Cupo cupo..... 7.506 r. v.

Abono en la h.ª segun libram.ª de rifa en... 1.878. 17. cupos por don.ª. firmados recibos.....

Pagadara en metálico..... 5.627. 17 m.

E. de

Contribucion de frutos civiles.

Termino de Ciudadela.

Cupo total del año 1837

8.489 P. m. L.ª Maria al S.^{to} Conde de Torre Saura

He recibido la vecino de esta ciudad, calle del Borne n.º 8
expresada cantidad, que segun la liquidacion num.º 1.º ha de pagar por dicha
Cind. 17 abril contribucion y año rural de 1837, con arreglo al manifesto
de 1838. num.º 479, ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve r. m.
man van

Lo que verificara en la admón. de mi cargo en el termino
de tres dias presentando este aviso.

Ciudadela 5 de abril de 1838.

Dicho cupo..... 8.489 P. m. L.ª

Abono de la h.ª de que firmara lib.º y certifi.º..... 2.122..9

E. d.

Líquido..... 6.366.26

Lo
C

Daice
C

Contribuciones de fijos civiles

Excm. de Ciudadela.

Cupio del año 1838.

8.2407.30m.5c.

He recibido la
expresada cantidad.

Cind. de
mayo cr 1839.

Se dona al Sr. Conde de Torre-Saura, vecino de esta
ciudad, calle del Borne n.º 8, que según la liquidación
n.º 12 le corresponde pagar por dicha contribución y sus
cuidado, con arreglo a su manifiesto n.º 113, ochocientos
cuarenta y tres reales mrs. con, lo que se deberá verificar en
cnd adm. dentro de tres días presentando ante ams. Ciudadela
20 de abril cr 1839.

Franc. de Paula
Pela

F. R.
P. y D. y
Pela

Admon. del R. I. Nac.

Cont. de Frutos civiles. Termino de Ciudadela.

Cupo del año 1839.

6.707 r. 30 mrs.

He recibido la
expresada cantidad.
Ciudadela 24 de
feb. de 1840.

Vela

A. R.
Puertes

Se avisa al Sr. Conde de Torre Saura, vecino
de esta ciudad, calle del Borne n.º 8

que segun liquidacion n.º 1.ª debe pagar
p.ª dicha contribucion y año citado con arreglo a su
manifiesto n.º 670, seis mil setecientos quince reales
treinta maravedíes

los q.ª se servira satisfacer en esta
administracion dentro de tres dias presentando
este aviso. Ciudadela 21 de feb. de 1840

Vela

Admón. de Rent. Nac. de Cádiz

Gratos Civiles de 1840.

Lupo

Se avisa al S.^r Conde de Torre-Saura vec. de

esta Ciudad el del Borne n.^o 115

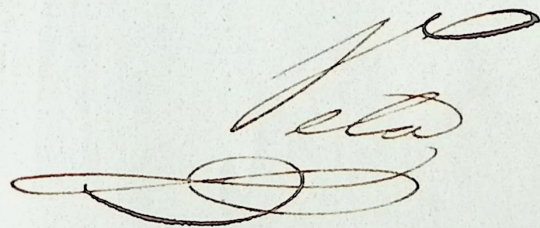
que según liquidación n.^o 1 — manifiesto n.^o 330 — debe

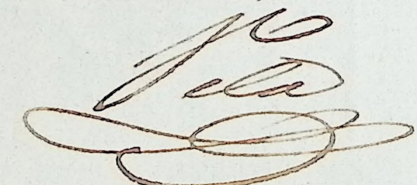
haber recibido pagar por dhas. contribuc.^{es} siete mil ochocientos cuar-
ta expresada renta y siete r.^{os} trece m.^{os} v.

cumidad, lo q.^{ue} se verificará en dhas. Admón., presentando este asin-

do de la Ciudadela 24 de Diciembre 1840.

en su c.^{on} 1841.





J. M.
Puertes

Alm. de Puerto. Val.

Cons. de Fines civiles.

Termino de Ciudadela.

Expte del año 1841.

L. 102. v.

Excmo al Sr. Conde de Torre Saura, vecino
de esta ciudad, calle del Borne n.º 28

Me recibido la expte. que agn liquidacion num.º 1.º de lo pagar por dicha con-
sada cantidad. Lind. tribucion y año citado con arreglo a su manifiesto n.º 561, cues-
ta de Dic. de 1841. no mil cien y dos reales vna

Jela

lo que se servira. satisfacer cuanta administracion dentro
de tres presentando este auto. Ciudadela 21 de Dic.º
de 1841.

P. R.
Puerto.

Jela

Admón. de Páys Catal. Cont.^a de Fectos civils. Tribunio de Ciudadela

Cuyo del año 1842

Son 5.095. r. 9. m. v.

Se avisa al S. D. Bernardo Magin Oliver
y Squella Conde de Torre Saura y ve esta C. C. del Bor-
ne recibido la ex-pé n.º 8. — que segun liquidacion n.º 1.º debe pagar
presada cantidad por dicha contribucion y año citado con arreglo a suma
Ciudadela 3. de agosto p.º del. cinco mil noventa y cinco r. nue
diciembre de 1842, ve m. v.

— Los que se servira satisfacer en esta Ad-
ministracion dentro de tres dias presentando este aviso
Ciudadela 5.º de Dic.º de 1842 —

[Signature]
A. R.
Fuentes.

[Signature]

Edict. de Puertos. n.º 8

Cont.º de Puertos. n.º 8

Comis. de Ciudadella.

Exps. del año 1843.

3,921.5 L. m. l.º. Clavina al P.º Comis. de Torre-saura, vecinos de
esta ciudad, cable del Borne n.º 8

Ha expresado
cantidad. que según liquidación n.º 36 — debe pagar por dicha cont.
dávula 26 m. y otro citado con anexo a su manifest. n.º 674. tres mil
enero de 1844. noventa y cinco y un c. Dos mil y

J. B. — los que a servicio
satisfacen en esta administración dentro de tres días presenten-
do este auto. Ciudadella 25 de enero de 1844.

J. B.
Puertes.

J. B.

Excmo. de Excmo. Sr. D. Cont. de Indos civils. Excmo. de Ciudad.

Cayo del 1844.

3.820 P. 12 m. v. Se mira al S. O. fonde de Torre Laura, veuno en esta
ciudad, calle al Borne n.º 8.

He recibido la

expresada can- que según liquidacion n.º 1.º debe pagar por dicha cont.
idad. Ciudad. 1844 y año citado, con arreglo a su manifiesto n.º 655, tres mil
se Die. 1844 ochocientos veinte y doce m. v.;

Fela

F. B.
P. D. D. J.

Fela

los que se miri
en satisfacer en esta administracion dentro de tres dias
presentando ese arrio. Ciudadela 2 de Die. de 1844

Fela

Fela

Contribucion de pueblo civil

Torrea de Ciudadela

Cupo correspondiente al medio año de 1845

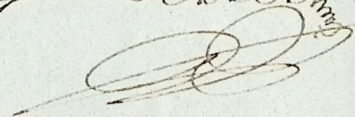
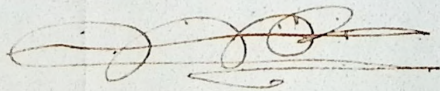
\$ 247 13.

Se avisa al Ilustre Sr. Conde de Torreblanca de esta Ciudad, calle del Bonno, nº 8. que segun la Liquidacion nº 176 del Manifiesto nº 621. le corresponde pagar por dho. cupo la cantidad de mil novecientos quarenta y siete reales, tres mrs. que deberá entregar desde luego en esta Administracion.

Recibi la expresada cantidad del 24/12/45 Ciudadela 21 Enero del 46
en 6 de Platos de 400 rs

Ant. Lopez
Alcalde

El Administrador
J. Torrealba y de Serrano



Contribucion de frutos civiles

Recibos - Desde 1825 - a 1845.

Nº 48.

